ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	437420				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES PARA GABINETE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional de Turismo				
FECHA DE APERTURA	13-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:41
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Edificio Central, Palma 468 - 2do Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Ana María Galeano, Directora				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. Letizia Romero, Jefa del Dpto. de Licitaciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2983685-9**	**Ana Riveros**	**design.donmueble@gmail.com**
2	**1800474-1**	**ALICIA MARIA CRISTINA BENITEZ**	**alibenitezpy@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

C.P Letizia Romero. Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

Abg. Ana María Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
SENATUR

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Ana Riveros	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 78.000.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta
ALICIA MARIA CRISTINA BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 78.740.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Ana Riveros	5		NO
ALICIA MARIA CRISTINA BENITEZ	20		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:41 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Letizia Romero, Je
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Ana Maria Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
SENATUR

DECLARACION JURADA

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

ANA MARÍA GALEANO MORALES, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP Nº 483/21 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

Que, en el proceso de Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 10/2023 *"PROVISIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA GABINETE - PLURIANUAL"* – ID Nº 437.420, nos acogemos a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: ***"... EXCEPCIÓN - Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada..."*** .

Que, por lo expuesto, considerando que la fecha prevista inicialmente para la entrega y apertura de sobres fue el 03 de noviembre de 2023; que habiéndose realizado una prórroga en las fechas topes de entrega y apertura de ofertas; y en conocimiento de los alcances de la Resolución, se procedió a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la cantidad mínima de tres (3) oferentes para llevar a cabo el acto, en razón a que para el presente ejercicio fiscal se cuenta con disponibilidad presupuestaria y que resulta de mucha importancia este proceso de licitación para la Máxima Autoridad Institucional; en razón a que el mismo se originó con el fin de dar una imagen renovada al despacho de la misma, esto atendiendo que es utilizado en múltiples reuniones con autoridades nacionales e internacionales, reuniones marcadas en el marco de las actividades previstas dentro del Plan Maestro Institucional, enfocadas hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Atentamente.

Abg. Ana María Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN